

## Prohíben cazar a los imputados por el mayor caso de envenenamiento juzgado en España

- **SEO/BirdLife, WWF España y Ecologistas en Acción apoyan la decisión judicial que se dicta, como medida cautelar, dentro del caso de envenenamiento ocurrido en cotos de Tudela y Cintruénigo (Navarra)**
- **Los imputados deben entregar ante el órgano judicial sus licencias y permisos de caza.**

**Madrid, 25/03/2013.** El Juzgado de Instrucción nº 2 de Tudela ha dictado un auto por el que se prohíbe el ejercicio de la caza a los presidentes de los cotos navarros de Montes del Cierzo (Tudela) y Cintruénigo, así como a otras tres personas implicadas en el mayor caso de utilización ilegal de cebos envenenados juzgado en España. Todos ellos están imputados por el envenenamiento de **más de 120 aves rapaces**, entre los meses de abril a julio de 2012, en los cotos navarros en los que ejercían la actividad cinegética. Los presuntos responsables están acusados por un delito contra la fauna y no podrán, al menos durante la tramitación de la causa, desarrollar ninguna actividad de dirección, gestión, vigilancia, guarda o aprovechamiento en ningún coto de caza.

Con esta decisión judicial se reconocen las [medidas cautelares solicitadas por SEO/BirdLife](#), WWF España y Ecologistas en Acción en la causa que se sigue contra este delito. Las tres organizaciones conservacionistas actúan, en el marco del proyecto [Life+ VENENO](#), con todos los medios legales disponibles en los tribunales para conseguir una sentencia que refleje las consecuencias penales que tiene la utilización de cebos envenenados.

Este es uno de los objetivos específicos del proyecto *Life+ VENENO* para avanzar en la lucha contra el veneno, junto con la colaboración de las Administraciones para dotarlas de herramientas normativas adecuadas, mejorar la investigación y vigilancia, así como sensibilizar a la población sobre este problema que afecta a nuestra fauna silvestre.

### **Pasividad del Gobierno de Navarra**

En contraposición a lo dictado por el juzgado, las tres ONG denuncian la parálisis de la administración Navarra que, pese a la gravedad del caso, no ha tomado ninguna medida administrativa, tal y como se le ha reclamado en distintas ocasiones. Estas organizaciones consideran que “es necesaria la adopción de medidas urgentes en los términos municipales de Tudela,

Cintruénigo y Cascante para recuperar el medio natural afectado por el envenenamiento masivo de fauna silvestre. La suspensión de la actividad cinegética en el área donde se produjeron los envenenamientos es imprescindible para recuperar las poblaciones de aves rapaces y vertebrados que se han visto afectadas”.

**La paralización de la caza favorece la recolonización de la fauna** al encontrar un espacio más tranquilo y facilita el incremento de presas para su alimentación. Al no adoptarse ninguna de estas medidas y trasladar la responsabilidad al juzgado, el Gobierno de Navarra está haciendo una dejación de sus funciones y, más grave aún, puede estar transmitiendo un mensaje de clara permisividad hacia quienes usan el veneno en los cotos navarros.

### **Uso de cebos envenenados**

A pesar de ser ilegal y no efectivo, el veneno se sigue utilizando para eliminar depredadores, así como para el control de plagas agrícolas. La colocación de cebos envenenados es una práctica arraigada en algunos cotos de caza y en ciertos sectores ganaderos, completamente ineficaz para los objetivos que persigue, además de un método masivo, no selectivo y cruento para la fauna. Por ello, está prohibido por la legislación nacional y autonómica y aparece tipificado como delito en el Código Penal. **El veneno en el campo supone un riesgo para el medio ambiente y para la salud pública.**

**<http://cort.as/3ls8>**

### **Más información:**

David de la Bodega Zugasti, Proyecto *Life* + **VENENO** - SEO/BirdLife Tel. 616 583 486

Agustín Carretero, comunicación de SEO/BirdLife. Tel. 914 340 910